

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 388 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.936

ESCOZ VERA, María; de veintiséis años, viuda, natural de Ubeda (Jaén); domiciliada últimamente en Madrid, calle de Abel, número 1, bajo; comparecerá el dia 22 de Agosto próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas.

10395

1.937

LOPEZ CAÑAS, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 6 y 8, piso entresuelo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por denuncia del Agente de Vigilancia D. Dámaso Villa, instruida por dicho Juzgado con el número 781 de 1922.

10597

1.938

MARTINEZ HIJOSA, Alberto; de veintiocho años de edad, soltero jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yeserías, Casablanca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirla declaración en causa por lesiones, bajo el número 931 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10600

1.939

PERUCHA GARCIA, Telesforo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 15; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 277 de 1923.

10606

1.940

POZO SANTIAGO, Cándida; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 8, principal derecha; comparecerá dentro del término de cinco días, fecha de la publicación de este edicto, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, sito en la calle del General Casaños, número 11, bajo, a mejorar la acusación interpusa por Isabel Diaz Sánchez.

10488

1.941

SANCHEZ DE LEON, María del Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 34; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ampliar su declaración en causa por el delito de estafa, instruida por dicho Juzgado

10588

1.942

TIRADO, José; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Sutullena; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca en término de diez días para declarar en causa instruida sobre daños.

10573

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.090

BLANES PEREZ, Juan Domingo; de diez y ocho años, hijo de Antonio y de Encarnación, soltero, hojalatero, natural y vecino de Linares, en donde ha tenido su domicilio, en el corralón de D. Matías Costa, el cual es de estatura alta, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, barba rasurada, usa bigote y tiene una cicatriz en el antebrazo derecho, viste camisa de algodón blanco, chaqueta y pantalón de lana color tierra, rayada, calcetines de algodón negro y usa gorra de color; procesado por el delito de estafa, sobre viajar en tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días para amparar-

le su declaración indagatoria y otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el número 64 del corriente año, por estafa, llamamiento que se le hace como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento; si e, de no verificarlo, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10612

10.091

CORTEJOSA, Juan (a) "Mariocra"; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser reducido a prisión.

10586

10.092

FEITO SALGADO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Dionisia, de estado soltero, profesión ternero, de diez y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la subida de Santa María, letra B; procesado por hurto (sumario núm. 377 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría de D. Luis Moliner.

10602

10.093

FUERTES GARCIA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, hijo de Vicente y de Elisa; domiciliado últimamente en el camino de Valderribas, 4, bajo (Puente de Vallecas); procesado por tentativa de hurto, bajo el número 72 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión.

10599

10.094

GARCIA PELAEZ, Pedro; natural de Madrid, hijo de Balbino y de Jesusa, de estado soltero, profesión camarero, de veintiseis años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 35, portería; procesado por estafa (sumario núm. 536 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría de D. Luis Moliner.

10601

10.095

GARCIA RODRIGUEZ, Juan:

tural de Graera (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en La Guindalera, sin recordar la calle; procesado por hurto en causa número 726 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa.

10594

10.096

INSUA RIOMAO, Jesús; de veintisiete años, hijo de Pedro y de Antonia, casado, natural y vecino de Molinos, término de Mugía, labrador, con instrucción, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cercubión, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión con motivo del sumario instruido contra él mismo con el número 66 de 1918, por el delito de desorden público, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

10599

10.097

JORDAN, Antonio; de estado soltero, profesión peón de diez y nueve años, estatura más bien baja, fornido, sin pelo; domiciliado últimamente en La Garriga; procesado por robo y lesiones; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, en méritos de causa sobre homicidio, número 34 del actual año.

10591

10.098

LAGUNA MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores número 62, bajo; procesado por estafa (sumario número 126-1923); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificársele el auto de prisión en el mismo dictado.

10605

10.099

LAIRANA BAÑO, Manuel; de veintiuno años, soltero, panadero, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de San Roque, y domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión.

decretada por la Audiencia de Cádiz por auto de 21 de Mayo último, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

10578

10.100

LOPEZ PEREZ, María; natural de Monte de Silva, de estado casada, profesión asistenta, de treinta y cinco años, hija de Matías y de Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pacífico, 14; procesada por hurto, bajo el número 889 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez García para ser reducida a prisión.

10598

10.101

MATESANZ MARTIN, Manuela; natural de Prada de la Sierra, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y seis años de edad, hija de Guillermo y de Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Alvarez, número 7 (Tetuán de las Victorias); procesada por hurto bajo el número 48 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

10610

10.102

MIRABET VIDAL, Angel; de veintitrés años, hijo de José y de Magdalena, vecindado en Tabernes Blanques, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 28 de 1922, por hurto de prendas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de ingresar en prisión provisional que tiene decretada, hasta tanto no preste fianza por valor de 2.000 pesetas en cualquiera de las clases que la ley determina, y para notificársele el auto de su procesamiento y dirírle en indagatoria, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

10616

10.103

MONTEJO PRADEA, María; natural de Santa María de Riaza, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años de edad, hija de Fernando y Brigida; domiciliada en la calle de Marcelina (Tetuán de las Victorias); procesada por hurto bajo el número 48 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

10611

10.104

MONTERO ANDRADE, Felipe; natural de Madrid, hijo de Felipe y de Isabel, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero; domicilia-

do últimamente en la calle del Garnero, 18, portería (Madrid); siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, visto traje azul de mecánico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muñoz, para ser reducido a prisión en la Cárcel Central, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10603

10.105

N. Ariuro, apodado "Chicrina"; que vive en la calle de la Arganzuela, número 29, y ha trabajado como empedrador, en la villa, es más bien alto, enjuto de carnes, cicatrices debajo de la mandíbula derecha, ignorándose sus demás circunstancias personales; procesado por hurto en suuario número 352 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa.

10607

10.106

PARRA PENÍ, José María; natural de Cádiz, hijo de D. Rafael y de doña Antonia, de cuarenta y nueve años de edad, viudo, periodista; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, número 3, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, visto traje de americana gris; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para que cumpla la pena de destierro que le ha sido impuesta en causa instruida por injurias, número 463 de 1919, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10601

10.107

PEREZ SANCHEZ, Antonio; natural de Reinosa, de estado soltero, de diez y nueve años, estatura regular, moreno, sin bigote ni barba, delgado, visto traje azul mecánico, botas y boina; procesado por estafa, y para constituirse en prisión comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

10592

10.108

SANCHEZ PINCARRON, Antonio; de estado casado, profesión fundidor, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 25, fencero; procesado por juegos prohibidos, número 391 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

10599

10.109

TORRE CASTAÑO, Fernando; de treinta y ocho años de edad, casado con Adela González Díaz, minero, hijo de Valentín y Vicenta, natural de Cabanillas, parroquia de Gijón; procesado por estafa a la Sociedad Sindical de los Obreros Mineros de Asturias; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena; para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10613

10.110

ZANGUAS ACRELA, Ricardo; natural de Fitero (Navarra), de estado soltero, profesión ganadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, números 37 y 39; procesado por estafa bajo el número 562 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

10596

10.111

NICOLAU GAYA, Luis; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Lorenzo y de Catalina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, 180, principal segunda; procesado por estafa, sumario número 726 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor.

10594

10.112

ORDÓÑEZ GOTO, Daniel; hijo de Paolino y de Baltina, natural de España, Mieres, partido de Pola de Lena, provincia de Oviedo; nació el 13 de Diciembre de 1897, casado, minero; tuvo su último domicilio en Maniegos de la Peña; comparecerá en el impropio término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuerga a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 33 de este año, sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en defensa, y a la vez se le requerirá para que en término de veinticinco horas preste fianza en cantidad de 1.000 pesetas para atender a las responsabilidades penitenciarias de la causa, bajo apercibimiento de proceder al embargo de sus bienes.

10542

10.113

PÉREZ SAAVEDRA, Ceferino; natural de Fonsagrada, hijo de Antonio y de Celestina, de estado casado, profesión gabarrero, de treinta y un años; natural y domiciliado últi-

mente en Déusto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

10507

10.114

PICON PARRALES, Carmelo; natural y vecino de Villarrasa, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, dependiente de comercio, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

10554

10.115

RODRIGUEZ RANERO, Jesús; de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en Linares, de oficio trattante; procesado en causa número 339 de 1921, por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10527

10.116

ROSALES MORALES, Joaquín; hijo de Manuel y de Angeles, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, carretera de Camas, Recreo del Inglés, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10535 y 105359

10.117

RUIZ CORREDERA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Alameda, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Archidona; procesado por lesiones en sumario 101 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

10493

10.118

SÁNCHEZ GARCIA, Vicente; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 418 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10524

10.119

SÁNCHEZ NIETO, Francisco; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 118 de 1920 por

hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10526

10.120

SEMINARIO SUESCUN, Nicanor; hijo de Florencio y de Agustina, natural de Villalba, de estado soltero, de veinte años, carretero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por lesiones; para constituirse en prisión comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

10533

10.121

SERAFIN SIMARRO, José; de treinta y dos años, hijo de padre desconocido y de María Asunción, natural de Yeste, sombrerero; procesado en causa por falsedad en documentos públicos, número 76 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Infantes para constituirse en prisión hasta que preste la fianza señalada y recibiente indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10518

10.122

SERRA SAN JUAN, Florentino de la; natural de Santander, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y cuatro años, hijo de José y Nicetasa; domiciliado últimamente en Reinosa; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.

10549

10.123

SUAREZ, Estrella; domiciliada últimamente en Sevilla, Arcos de los Caños de Carmona; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10550

10.124

TERRADILLOS SENDINO, Juan; hijo de Eusebio y de Fernandina, natural y vecino de Gumiel de Izán, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por lesiones; comparecerá en término de veintiún días ante el Juzgado de Aranda de Duero, constituyéndose en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10502

10.125

VALLEJO MARTIN, Andrés; hijo de José y de Antonia, natural de Murcia, casado con María Inés Martínez, de cuarenta y seis años, empleado, domiciliado últimamente en Santander, calle de Ruamor, número 24, primer piso, habiendo estado antes en Barcelona, calle de San Rafael, número 17, segundo; comparecerá en el juzga-

probable término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuerga, para notificarle el auto de prisión dictado e ingresar en la cárcel, pues así está acordado en sumario que se le sigue sobre hurto, número 88 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

10513

10.126

VAZQUEZ SILVA, José: hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Achuelo, soltero, tratante, de diecisiete años, estatura buena, rostro moreno, con pecas, ojos pardos claros, pelo negro, con cicatrices al final de la ceja izquierda, vecino de la Roca, cuyo actual paradero se ignora; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

10515

← 10.127

VERGARA BERDONCES, Fausto: hijo de Teribio y de Manuela, natural de Elero, estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Bogotá; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10.128

VIDAL PASTOR, Enrique: hijo de Salvador y de Josefa, de treinta y cinco años de edad, casado, traficante, natural de Cercadillo, partido judicial de Alcira, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Elda, en la calle de Francisco Rodríguez, número 11, sin instrucción, ojos azules, pelo negro, barba corta, boca pequeña, nariz regular, talla 1.870 metros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, con el fin de ser reducido a prisión, por haberlo acordado así la Audiencia provincial de Alicante, por auto de 18 del actual, dimanante de la causa que se instruyó en dicho Juzgado con el número 39 de 1921, por el delito de calata, seguida contra él mismo y otro, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10540

10.129

VILLOTA MODERNEZ, Juan: hijo de Víctor y de Rosa, natural de Jirón (Postares), e de Gironella (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, sin domicilio conocido; procesado por robos y homicidio en Rouen (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, dura-

tada en dicha causa, haciéndole observar que la fotografía del procesado aparece en la orden general de la Dirección general de Orden público de 8 de Diciembre de 1922, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

10542

10.130

WOVER, Willy: hijo de Emilio y de Ana, natural de Wittenberge, soltero, ingeniero aspirante, de veintiocho años de edad, estatura regular, color buen, ojos azules, pelo rubio, con dientes de oro, visaje lindo de lana a listas, sombrero flexible y zapatos de color, fuguado de la cárcel de Don Benito en la madrugada del 14 del corriente; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

10514

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de este partido de Albacete.

Por virtud del presente se cita, llama y encierra al procesado Manuel Rivas Pla, de veintiocho años de edad, soltero, electricista, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de Barcelona; domiciliado en Consejo de Ciento, número 135, según manifestó en su declaración, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliarle la declaración indaratoria en el sumario que se le sigue por estafa por viajar sin billete, bajo el número 38 de 1923, apercibiéndole que, de no comparecer se decretará su prisión y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Albacete, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Felipe Cardiel.—P. H., Pedro Moreno.

JO—19492

ALCALÁ DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se riega y encierra a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una yegua de seis años, pelo negro, raza española, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, estriada de las extremidades abdominales con un buco en el frontal, falta de dos dientes de la mandíbula inferior, rabo cortado y con rozadura de la silla en la grupa, de la propiedad de D. Antonio Alonso, y que con otras estribilleras fué sustraída en término de Lozobes la noche del 5 al 6 de Junio último, poniéndola, caso de ser hallada, a disposición de este Juz-

gado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditaré su legítima adquisición.

Alcalá de Henares, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Jaramillo.—P. S. M. P. H., Francisco Gómez.

JO—10493

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en providencia de hoy en el sumario que se instruye por ingresar sin hallazgo en el Hospital provincial Román García Feguero, se cita al mismo cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia de este Juzgado dentro del término de ocho días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirla declaración, reconocerle el Forense, darle la sanidad en su caso y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado inciso de la multa de 25 pesetas con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 24 de Julio de 1923.—El Juez instructor, José Jaramillo.—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.

JO—10494

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de la ciudad de Andújar y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial dispongan se proceda a la busca de las alhajas que al final se reseñarán, propias de D. Luis Infante F. Negrete, vecino de Tetuán, y que le fueron sustraídas en el tren correo número 22 de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, el día 5 del actual, y siendo habidas se pondrán a disposición de ese Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel del partido.

Señas de las alhajas.

Dos pendientes de brillantes, dos rosetas colgantes, otro de corales, una sortija de señora con un brillante y dos perlas, otra rosita de diamantes y esmeraldas sier de lis de diamantes, un reloj de pulsera de señora, de oro, y dos billetes de 25 pesetas.

Andújar, 28 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Pérez.—Por mandato de S. S., Isidro Domínguez.

JO—10495

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 78 de 1923, por hurto de dos ruedas de hierro de un arado grande, una de ellas con un radio de hierro partida,

hecho ocurrido el 12 del actual de la puerta de la casa de Rafael Romero Martín, propias de Félix Vidal Caro, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado y ponerlo en este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores legítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 20 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Agustín Denis.

JO—10496

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 81 de 1923, por hurto de una mula negra, mulina, de cinco años, marcada y herrada de las cuatro extremidades, substraída a Francisco Casasola Soria, la noche del 19 al 20 del actual, de terrenos de cortijo de Villalta, en este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la mula, que se pondrá en este Juzgado con el autor del hecho y el poseedor que no acredite su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 23 de Julio de 1923.—El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Ángel Giménez.

JO—10497

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente se participa a todas las Autoridades que por auto de esta fecha, dictado en la causa número 270 de este año, por estafa, contra José Stoig, se ha dejado sin efecto y valor alguno la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID de fecha 8 del actual y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona de 9 del propio mes, llamando e interesando la captura de dicho procesado.

Barcelona, 23 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, José Márquez Caballero.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—10568

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se inscribe expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña Leonor Guiu Borrell, de veintiún años de edad, soltera, natural de Castelló (Alicante), ingresada en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 20 de Octubre último, a instancia del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, padeciendo una enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "locura de los degenerados", y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma, para que dentro del término de un mes comparezcan ante

dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 20 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, José Pastor.—V.º B.: El Juez de primera instancia (ilegible).

JO—10503

BILBAO—HOSPITAL

D. Gerardo Inchaustieta y Gorrono, Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Por la presente cite, llamo y emplazo a Francisco Javier López García, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Diego y de Celestina, de estado casado, natural de Proaza, de profesión industrial, vecino de Deusto y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de emplazarle en la causa número 207 de 1922, sobre hurto contra dicho individuo y dos más, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del Francisco Javier López García, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 23 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Gerardo Inchaustieta.—El Secretario, P. S., Ángel Orrantia.

JO—10510

CALATAYUD

Don Miguel Carazony de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio civil ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Pinilla Forcen, contra don León Pinilla Forcen y otros, sobre nulidad de testamento, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Sentencia.—En Calatayud a 23 de Junio de 1923, el señor D. Miguel Carazony de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, vistos los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, tramitado ante este Juzgado a instancia y como demandante de D. Manuel Pinilla Gómez, mayor de edad, casado, vecino de Sesma, representado por el Procurador D. Luis Clemente y defendido por el Letrado D. Manuel Piñollos-Serrano, contra y como demandados don León Pinilla Forcen, vecino de Sesma, don Miguela Pinilla Forcen, de Sabiñán; don Tomás Pinilla Sierra, vecino de Madrid, calle del Tesoro, números 18 y 20; doña Leonor Piñi-

lla Sierra, de igual vecindad, en la travesía de San Vicente, números 4 y 6; doña Emilia Garín Pinilla, vecina de Sesma, y doña Blanca y doña Cristina Gómez Garín, cuya vecindad y residencia se ignoran; más cuantos parientes pudieran creerse con derecho a la herencia de don Anastasio Pinilla Forcen, demandados que han permanecido rebeldes durante todo el pleito sobre nulidad del testamento de D. Anastasio Pinilla Forcen, padre del demandante.

Fallo que debo declarar y declaro nulo el testamento otorgado por don Anastasio Pinilla Forcen el día 3 de Septiembre de 1903 ante el Notario de Sabiñán, D. Juan Salvador Minguijón Adrián, tanto en cuanto instituye heredero usufructuario al demandante su hijo D. Manuel Pinilla Gómez, como en cuanto establece la institución fiduciaria en favor de otros parientes del testador para después de la muerte del demandante. Que no procede hacer la declaración solicitada bajo el número 2 de la suplica del escrito de demanda de que el demandante, como hijo único del D. Anastasio, es su único heredero con pleno dominio, estándose en cuanto a esto a lo que resulte del testamento otorgado por D. Anastasio Pinilla Forcen el 20 de Octubre de 1891, ante el Notario de Calatayud, D. Higinio M. Górriz, en tanto no se declare lo contrario por los trámites legales. Y que debo condenar y condeno a todos los demandados al pago de las costas de este juicio por iguales partes, notificándose personalmente esta sentencia a los demandados si lo solicitaré el demandante en el término de tercer dia, y caso de que no lo solicitare, se notificará en estrados y por edictos que se fijarán en la tabilla de anuncios de este Juzgado y con los inserciones necesarias en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Carazony."

Y mediante que los demandados referidos se hallan constituidos y declarados en rebeldía, se publica la preinserta sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 9 de Julio de 1923.—El Secretario D. S. M. Alfredo Suárez Inclán.—El Juez, Miguel Carazony

X—2110

FUENTE DE CANTOS

D. Federico Sánchez Reyes, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 54 del corriente año, sobre hurto de un mullo al vecino del Valle de Santara José Rubio Abdame, en la noche del 10 al 11 de Julio actual, de la cerea de Atanagra de Alto, propiedad de doña Carmen Solís, se ha acordado, por preveído de esta fecha, encargar a todas las Autoridades de la nación e individuos de la Policía Judicial,

procedan a la busca y recuperación del mulo que después se resellará, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, y procediendo a la detención de sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del mulo.

Un mulo de cinco años de edad, de 1,48 de alzada, castaño claro, raza española, hierro B. número 6 en la nalga derecha, asegurado en la Compañía el Fénix Agrícola.

Dado en Fuentे de Cantos a 20 de Julio de 1923.—El Juez, Federico Sánchez Reyes.—El Secretario, Eusebio Cornago.

JO—10516

GETAFE

D. Enrique Nieto Díaz, Juez interino de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Dijo saber: Que a nombre de don Luis Esteban y Fernández del Pozo, vecino de Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 5, se ha promovido en este Juzgado expediente de Jurisdicción voluntaria, al objeto de sustituir una finca, nombrada Hacienda de Puente Largo y Soto de las Cuevas, sito en término de Aranjuez, al mismo adjudicada en usufructo en pago del legado de la séptima parte del tercio de libre disposición hecho a su favor por su madre doña Benita Fernández del Pozo, Marquesa Viuda de Torrelaguna, en testamento de 13 de Diciembre de 1905, valuada dicha finca en 300.000 pesetas, por títulos de la Deuda pública del Estado, al 4 por 100 inferior, que representen el mismo valor, declarando, en consecuencia, al promovente pleno propietario de la expresa finca, cancelando al efecto la inscripción de usufructo y convirtiéndola en inscripción de dominio.

La solicitud anteriormente indicada ha sido estimada por los interesados en la testamentaria de dama doña Marquesa Viuda de Torrelaguna, según documentos presentados, con excepción de su hija doña Carmen Esteban y Fernández del Pozo, casada con D. Ricardo Álvarez Espejo y González, Marqués de González Castellón, ausentes en paradero ignorado, recordándose, en su vista, dar a éstos conocimiento a medio de edictos de la retención formulada por el D. Luis Esteban y Fernández del Pozo, para dentro de veinte días presten su conformidad a la inscripción, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente.

Dado en Getafe a 23 de Julio de 1923.—El Juez, Enrique Nieto.—El Secretario, P. S. Faustino Martín.
A—2113

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de Guadalajara.

Por el presente se cita por segunda vez al juzgado Vicente Bustante,

Osaya, de veintidós años, natural y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real) para que en término de diez días comparezca ante el Tribunal de la Audiencia de esta ciudad a los efectos prevenidos en la Ley de Condena condicional de 17 de Marzo de 1908, bajo apercibimiento de dejar, sin efecto la suspensión de condena si no comparece, cuyos beneficios le fueron otorgados en causa número 9 de 1922 ante este Juzgado, sobre estafa.

Dado en Guadalajara a 21 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Benito Torres.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JO—10517

INFANTES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en causa número 45 de 1922, por coacciones, se cita a D. Dámaso Muñoz Villanueva, Inspector de primera enseñanza, residente últimamente en la provincia de Albacete, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Infantes, 24 de Julio de 1923.—El Secretario, Ruperto de la Hoz.

JO—10519

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en causa número 8 de 1922 por amenazas y coacciones, se cita a D. Dámaso Muñoz Villanueva, Inspector de primera enseñanza, residente últimamente en la provincia de Albacete, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ofrecerle el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Infantes, 24 de Julio de 1923.—El Secretario, Ruperto de la Hoz.

JO—10520

LINARES

Por la presente y a virtud de providencia de esta fecha recabla en la causa número 383 de 1917 sobre infracción de la ley Electoral, se cita a don José López Martínez, candidato en las elecciones de Concejales que tuvieron lugar el once de Noviembre del indicado año en esta ciudad, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración y ofrecerle los procedimientos, apercibiéndole que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Infantes, 24 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—10521

LLERENA

D. Ramón Vázquez Costellón, Juez municipal de esta ciudad, accidentado del partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e interés de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, se practiquen cartillas para agraviar las

denominado Magdalena de Castro, Mesa de Malverde, y al pie de un acebuche, se ha encontrado el cadáver de un hombre que por su aspecto tenía cincuenta años de edad, vestido chaqueta y chaleco de color pardo, pantalón negro y algarratas coradas del mismo color y camisa blanca, muy sucia, teniendo atada al cuello una trenza formada por cuatro cabos de cordel de cuillamo, sin que se le encontrase documento alguno que sirviera de identificación, hallándose tan sólo en uno de sus bolsillos dos programas del Gran Teatro, de esta ciudad correspondientes al espectáculo del día 25 de Junio último, y una pequeña caja de hoja donde se lee: "Chocolates La España, Dulces Madrid", y contiene cuatro plumas de escribir; y se cita por la presente a la persona que pueda identificar el cadáver y a los parientes inmediatos del mismo para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de aributarles declaración y ofrecerles el procedimiento a los herederos, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 19 de Julio de 1923.—P. H., Luis Blasco.

JO—10522

Por la presente y a virtud de providencia de esta fecha recabla en la causa número 383 de 1917 sobre infracción de la ley Electoral, se cita a don José López Martínez, candidato en las elecciones de Concejales que tuvieron lugar el once de Noviembre del indicado año en esta ciudad, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibir declaración y ofrecerle los procedimientos, apercibiéndole que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgado de instrucción especial de Linares a 23 de Julio de 1923.—El Secretario Rafael Cámara.

JO—10530

Por la presente y a virtud de providencia de esta fecha recabla en el sumario que en este Juzgado se sigue sobre lesiones, con el número 58 de 1921, se cita al testigo Manuel Fernández, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que, caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgado de instrucción especial de Linares, a 24 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—10533

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido se hace saber por medio de la presente que en el día 8 del actual, y como a las diez y nueve horas en el sitio

causas productoras del incendio ocurrido el día 6 del actual, en el sitio Cerro del Peñón, término de Huerta del Arco, y personas responsables, que, en su caso, serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 114 del corriente año que se instruye en este Juzgado por incendio.

Málerena, 20 de Julio de 1923.—El Juez municipal, Ramón Vázquez.
JO—10531

D. Ramón Vázquez Castelló, Juez municipal de esta ciudad, accidental del partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el día 11 del actual, en la Dehesa Los Hoyos, del término municipal de Retamal, y caso de resultar personas responsables, sean puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 113 del corriente año que se sigue en este Juzgado por el delito de incendio.

Málerena, 20 de Julio de 1923.—El Juez municipal, Ramón Vázquez.
JO—10532

MEREDA

D. Antonio del Río Rodríguez, Juez municipal suplente de esta ciudad, accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores del robo de bienes pasibles, cometido el 20 del actual, en la casilla de la línea férrea de Cáceres, próxima a la dehesa de Sequero, de ese término y habilitada por el obrero de Vías y Obras, Matías Gil Sánchez, procediendo, en su caso, a la detención del autor o autores y su traslación a la cárcel de este partido, y a mi disposición, y a la intervención del dinero sustraído, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo.

Mérida, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Antonio del Río.
JO—10539

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soló, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas que a continuación se expresan, hurtadas de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de esa

villa, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario 22 de este año, que para tal hecho instruyó:

Sesión de las prendas.

Una delantera bordada en sedas y oro.

Un manto, cuerpo y delantal blanco.

Otro manto de seda, fondo blanco bordado en sedas.

Otro manto de seda color verde, rameado.

Otro ídem de color morado, bordado en sedas, con galón dorado.

Otro ídem fondo encarnado, bordado en sedas.

Otro ídem blanco, rameado, con galón dorado.

Otro ídem blanco, de seda, rameado.

Otro ídem azul, de seda, rameado.

Un frontal rameado, en colores, con flecos de seda.

Otro ídem de tisú rameado, ambos de color blanco.

Otro ídem en mal estado.

Otro ídem de terciopelo.

Otro dos en regular estado, de color azul, con galón blanco.

Un paño de púlpito de seda rameado.

Otro de hombros de terciopelo.

Navalcánero, 20 de Julio de 1923.—El Secretario, Carlos María Brú.—El Juez, Antonio de Santiago.
JO—10534

PALMAS—TRIANA

Don Florencio Mucha Coronel, Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 73 del corriente año, por corrupción de menores, ha dispuesto se cite por medio del presente a D. José Pérez o a doña Antonia Casas, natural de Alcalá de los Gazules y avecindados últimamente en Cádiz a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, para que manifiesten cuánto sepan referente a hallarse una hija menor de ellos, llamada Juana Pérez Casas, ejerciendo la prostitución en esta ciudad.

Las Palmas, 17 de Julio de 1923.—El Secretario, Domingo Doreste.
JO—10521

En el sumario número 50 de 1923, por hurto, el señor Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite por medio de la presente a los denunciados César Arias Alonso y José Delgado y Delgado y a la testigo Dolores Vega Peña, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos los dos primeros y rendir declaración la última, apercibidos de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación

acordada, expido la presente en Las Palmas a 18 de Julio de 1923.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—10532

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre revisión definitiva del alienado Juan Batiloli Colomé, de cuarenta y tres años de edad, natural de Martorell, recluido en el manicomio Nueva Beén, de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicho alienado, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 20 de Julio de 1923.—José Camps.

JO—10533

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se llama al penado José Sarabia Campos (c) Indio, hijo de María, de diecisésis años de edad, soltero, sin ocupación ni oficio, natural de Vitoria, vecino de esta capital, sin instrucción, de mala conduta y con antecedentes penales, punto que se constituya en la cárcel de este partido, con el objeto de que cumpla la pena de seis meses de arresto mayor, que le fué impuesta en la causa número 47 de 1922, que se le siguió en este Juzgado por el delito de hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho penado, que se ausentó de esta capital, ignorándose su actual paradero, ingresándolo en la respectiva cárcel a disposición de la Audiencia provincial de esta capital.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 14 de Julio de 1923.—El Juez, José Ramón Fernández.—El Secretario (ilegible).

JO—10547

SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en las diligencias previas número 333 de 1923, que se iniciaron por lesiones de Diego Jerez Ayala, que dijo ser de estos vecinos, Ancha de San Bernardo, 13, y cuyo actual paradero se ignora, por lo呈ente se cita a dicho lesionado para dentro del término de cinco días comparecer ante este Juzgado, para prestar declaración en dichas diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarse le pararía los perjuicios a que hubiere lugar en derroche.

Sevilla, 16 de Julio de 1923.—El Secretario, P. H., Manuel Balmaseda.

JO—10539

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, en la pieza separada con la declaración de herederos, procedente del juicio de abusodesto de doña Rosario Bueno Rodríguez, natural de Zalamea, de cincuenta y un años de edad, de estado viuda, se anuncia por segunda vez la muerte intestada de dicha finada, que tuvo lugar en esta capital el dia 23 de Diciembre último, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en su caso, advirtiéndose que no ha compa-

recido persona alguna a reclamar la herencia, y que los que o verifiquen, a virtud de este llamamiento, deberán justificar el grado de parentesco con la causante, por medio de las oportunas certificaciones y árbol genealógico.

Y para su debida publicidad se inserta el presente y otros de igual tenor.

Sevilla, 19 de Julio de 1923.—El Secretario, Juan E. Copeiro del Villar.

JO—10553

YECLA

D. Antonio Navarro Torres, Abogado Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia por indisposición del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se

siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador D. José Soriano Díaz, en nombre de D. Luis Pérez de los Cobos y Belluga, sobre comutación de los bienes de la Capellanía colectiva familiar, fundada en la iglesia parroquial de Junilla en 3 de Septiembre de 1710 por los consortes D. Francisco Antonio Pérez de los Cobos y doña Juana Galiano Spuche, en cuyos autos he acordado la publicación del presente, llamando a los que se crean con derecho a los bienes de la Capellanía antes mencionada, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer su derecho, haciendo constar que el presente edicto es el segundo que se publica.

Dado en Yecla a 26 de Julio de 1923.
El Juez: Antonio Navarro.— Por su mandato, P. H., J. Ortega.

X—2114